



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 17 NOV 1988

VISTO el expediente Nº 41.064/88 del registro de este Ministerio en el cual se solicita se declare el auspicio del "II CONGRESO ARGENTINO DE HISPANISTAS" que organiza la ASOCIACION ARGENTINA DE HISPANISTAS que se llevará a cabo en la sede de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO entre los días 18 y 20 de mayo de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso cuenta ya con el auspicio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

Que significará una importante contribución al conocimiento de la cultura hispana en los medios académicos nacionales y al tratamiento científico de los problemas derivados de su estudio.

Que esta iniciativa permitirá el acercamiento de especialistas en el tema de todo el país.

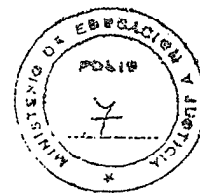
Por ello.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el "II CONGRESO ARGENTINO DE HISPANISTAS" organizado por la ASOCIACION ARGENTINA DE HISPANISTAS en la sede de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO que se desarrollará entre los días 18 y 20 de

[Firma manuscrita]

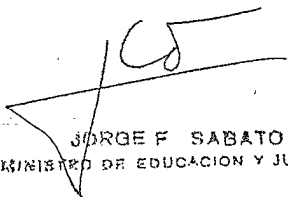


Ministerio de Educación y Justicia

de mayo de 1989.

ARTICULO 2º.- Disponer que los responsables de la organización de este Congreso remitan la documentación completa que se produzca, al Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, Paraguay 1657 1º piso, Capital.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

